Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, mediante el presente anuncio y en aplicación de lo dispuesto en el articulo 59.5 del citado texto legal, se procede por la presente a notificar al interesado el acto o acuerdo a continuación relacionado, a partir del plazo de quince días, día siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto o acuerdo.

El interesado podrá consultar el expediente en las oficinas del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, en horario de nueve a catorce horas, situado en la plaza de la Villa, número 1, Las Ventas de Retamosa.

Expediente: Solicitud de certificación urbanística.

Interesado: Doña Julia San Segundo Saez, con D.N.I número 02814853-K.

Último domicilio conocido: Calle Arboleda, número 8, de Las Ventas de Retamosa.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Alcaldía número 124/2015, de 17 de abril.

Las Ventas de Retamosa 28 de mayo de 2015.-El Alcalde, Rubén de Jesús de la Varga.

N.º I.- 4694